

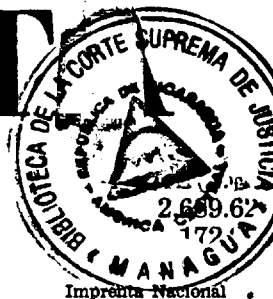
# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Sábado 6 de Octubre de 1973

No. 223

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Pensiones Vitalicias a Dolores de Morice y Pastor Vanegas Delgado . . . .	2249
---	------

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorización a Director General de Aduana para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones . . . .	2250
Autorización para Impresión de Timbres de Pensiones y Montepío G. N.	2251

#### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorízase a L. A. Meléndez & Co. Ltda. a Exportar Chatarra de Cobre por el Puerto de Corinto . . . . .	2251
---	------

### Sección de Patentes de Nicaragua

	<i>Pág.</i>
Marcas de Fábrica . . . . .	2252
Patente de Invención . . . . .	2254
Venta de Patentes . . . . .	2254

### SECCION JUDICIAL

Remates . . . . .	2254
Instutos Supletorios . . . . .	2254
Señora Nora I. de Machado Notifica Pérdida de Certificado de Acción de Servicio de Repuestos Europeos, S. A.	2255
Humberto Vargas Notifica Pérdida de Acciones de Electro Diesel de Nicaragua, S. A. y Servicio de Repuestos Europeos, S. A. . . . .	2256
Haydeé de Quant Notifica Pérdida de Certificado de Acciones de Electro Diesel de Nicaragua, S. A. y Servicio de Repuestos Europeos, S. A. . .	2256
Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . .	2256
Indicador de "La Gaceta" . . . . .	2256

## PODER LEGISLATIVO

### Asamblea Nacional Constituyente

Pensiones Vitalicias a Dolores de Morice y Pastor Vanegas Delgado, LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, a los habitantes de la República,

S a b e d :

Que la Asamblea Nacional Constituyente ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 160

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

D e c r e t a :

Arto. 1° — Conceder Pensión Mensual Vitalicia de QUINIENTOS CORDOBAS (C\$500.00) a favor de la señora Dolores Chamorro de Morice, de la ciudad de Rivas, en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo don Víctor Morice Padilla.

Arto. 2° — Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. — Managua, D. N., veinte de Junio de mil novecientos setenta y tres. — C. H. Hüeck, Presidente. — R. Granera Padilla, Secretario. — C. J. Solórzano R., Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Junio de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gobernación".

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
a los habitantes de la República,

S a b e d :

Que la Asamblea Nacional Constituyente  
ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 241

La Asamblea Nacional Constituyente  
de la República de Nicaragua,  
en uso de sus facultades,

D e c r e t a :

Arto. 1° — Conceder Pensión Mensual  
Vitalicia de QUINIENTOS CORDOBAS  
(₡ 500.00), a favor del señor Pastor Va-  
negas Delgado, de esta ciudad de Managua,  
en reconocimiento a sus valiosos servicios  
prestados a la Patria.

Arto. 2° — Esta erogación se imputará  
a la partida correspondiente, dentro de las  
disponibilidades presupuestarias y surtirá  
sus efectos a partir de su publicación en  
el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones de la Asam-  
blea Nacional Constituyente. — Managua,  
D. N., 26 de Septiembre de 1973. — Cor-  
nelio H. Hüeck, Presidente. — Ramiro Gra-  
nera Padilla, Secretario. — Carlos José So-  
lórzano R., Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presiden-  
cial. — Managua, Distrito Nacional, veinti-  
ocho de Septiembre de mil novecientos  
setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE  
GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. —  
(f) EDM. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO  
CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Oli-  
vares, Secretario. — (f) Leandro Marín  
Abaunza, Ministro de la Gobernación".

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### Autorización a Director General de Aduanas Para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

"No. 252

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas para emitir Che-  
ques con cargo a la Cuenta "Fondo para Reclamaciones y Devoluciones", hasta por  
la suma de NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN CORDOBAS CON 44/100  
(₡ 92,061.44), conforme el siguiente detalle del Envío N° 26, así:

Recla- mo N°	Póliza N°		Reclamante	Córdobas
10672	13318	Corinto	Ind. Papeleras Mercurio, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	₡ 14,573.03
10700	20168	Idem.	Fogel de Nicaragua, S. A. c/o C. Hol- mann & Cía. Ltda. . . . .	407.59
10703	13504	Las Merc.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	50.72
10704	13509	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	375.51
10705	13910	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	273.86
10707	19721	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	406.31
10710	16470	Corinto	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	5,342.65
10711	18278	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	11,447.19
10712	14104	Las Merc.	Cía. Licorera de Nicaragua, S. A. . . . .	108.58
10723	17845	Corinto	Ind. Papeleras Mercurio, S. A. c/o Alm. del Pacífico, S. A. . . . .	11,375.01
10724	19466	Idem.	Ind. Papeleras Mercurio, S. A. c/o Alm. del Pacífico, S. A. . . . .	17,417.47
10996	1914	Idem.	Ind. Papeleras Mercurio, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	10,739.86
11058	13502	Las Merc.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	435.05
11060	22579	Idem.	Nicaragua Sugar States Limited . . . .	155.82

Reclamo N°	Póliza N°		Reclamante	Córdobas
11093	1316	P. Blanc.	Vicente Aranda c/o Ag. Aduanera Aero-marítima . . . . .	206.21
11387	197	Managua	Productos Carnic, S. A. c/o Marvin Maravilla B. & Cia. . . . .	15.884.00
10932	1334	Corinto	Kativo de Nicaragua, S. A. . . . .	2.669.62
10931	2159	S. J. S.	Kativo de Nicaragua, S. A. . . . .	172.96
Total . . . . .				<u>¢ 92,061.44</u>

Segundo: Los Cheques deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tercero: Autorízase a la Dirección General de Aduanas para devolver a los interesados las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando la Dirección General de Aduanas, constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) César Augusto Borge C., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley”.

**Autorización para Impresión de Timbres de Pensiones y Montepío G. N.**

“N° 26

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el señor Director General de Ingresos en Oficio N° 5326 del 4 de Septiembre del año corriente, ha informado la necesidad de reforzar las existencias de Timbres de Pensiones de Retiro y Montepío G. N., para cubrir las necesidades de la demanda,

**D e c r e t a :**

Artículo 1° — Autorizar la impresión de Timbres de Pensiones de Retiro y Montepío G. N., conforme la siguiente descripción:

Denominación	Cantidad	Valor
De ¢ 0.05	1.000.000	¢ 50,000.00

Artículo 2° — Los Timbres descritos en el Artículo anterior, serán de forma rectangular; en la parte superior tendrán el nombre “Nicaragua”, en la intermedia la figura de un alistado G. N. en posición de firme, tocando una corneta frente a una pequeña asta de bandera en la que aparecerá enarbolada una bandera de Nicaragua; en la parte derecha la frase “Timbre de Pensiones de Retiro y Montepío G. N.,” y en las esquinas inferiores derecha e izquierda un número 5, entre ambos la palabra “Centavos”.

Artículo 3° — La impresión de esta especie será hecha mediante el procedimiento de litografía u otro que dé seguridad para evitar falsificaciones, en pliegos de 100 Timbres cada uno, en los Talleres Nacionales de Imprenta y Encuadernación, bajo la vigilancia de una Comisión integrada por un Representante del Ministerio de Hacienda y C. P., uno del Tribunal de Cuentas y un tercero de la Dirección General de Ingresos.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) César Augusto Borge C., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley”.

**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**

Autorízase a L. A. Meléndez & Co. Ltda. a Exportar Chatarra de Cobre por el Puerto de Corinto

Reg. 3437 — B/U 542166 — ¢ 120.00

**C E R T I F I C A C I O N**

JUAN JOSE MARTINEZ L., Ministro de Economía, Industria y Comercio,

**C E R T I F I C A :**

la Resolución que integra y literalmente dice:

Resolución N° 46—MEIC

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. — Managua, Distrito Nacional, tre-

ce de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — Las once de la mañana.

Vistos:

Resulta:

La solicitud presentada por la firma "L. A. Meléndez & Co. Ltda.", para que se le permita la exportación de TRESCIENTAS (300) toneladas de chatarra de cobre.

Considerando:

Que por Decreto N° 2 del 19 de Julio de 1961, publicado en "La Gaceta" N° 174 del 2 de Agosto del mismo año, se prohíbe la exportación de chatarra de hierro, cobre, bronce y aluminio; pero que actualmente hay existencia de esos materiales, razón por la cual este Despacho estima atendible la solicitud de que se ha hecho referencia,

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el inciso 7) del Arto. 12 de la Ley Creadora de Ministerios de Estado y otras Dependencias del Poder Ejecutivo,

Resuelve:

Primero: Se autoriza a la firma "L. A. Meléndez & Co. Ltda.", a exportar por el Puerto de Corinto, lo siguiente: TRESCIENTAS (300) toneladas de chatarra de cobre.

Segundo: Líbrese Certificación al interesado para los efectos consiguientes. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Orlando Guadamuz Espinoza, Oficial Mayor".

Es conforme con su original y a solicitud del interesado se libra la presente Certificación en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — Ante mí: Orlando Guadamuz Espinoza, Oficial Mayor.

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Reg. 3119 — B/U 515788 — ₡ 45.00

Societe D'Etudes de Produits Chimiques, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:

"PAXELADINE"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 3 de Mayo 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3293 — B/U 526623 — Valor ₡ 45.00

H. Steele & Compañía, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marcas:

"HASTE" y "STEELCO"

Clase: 30.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete septiembre 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. 3133 — B/U 515912 — ₡ 90.00

American Dairy Queen Corporation, mediante Apoderado solicita registro marca:



Clase: 51.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 23 Agosto 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3264 — B/U 523059 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios SOLKA, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"AMEBYN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 31 agosto 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3263 — B/U 523062 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Solka, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"BIOFEN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 6 septiembre 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3262 — B/U 523061 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Solka, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

TRANKYE

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 31 agosto 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3261 — B/U 523060 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Solka, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

SOLKA

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 31 agosto 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3292 — B/U 526621 — Valor ₡ 45.00  
 Colgate Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro marca:  
 "BLANCO FRIO"

Clases: 4 y 6.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 septiembre 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2335 — R/F 498691 — Valor ₡ 180.00  
 Enrique Alvarado Sarria, como propietario de la firma Laboratorios Divina, solicita registro Marcas:



Para: Clase 9.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiséis julio mil novecientos setentitres. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3368 — R/F 541659 — Valor ₡ 90.00  
 Ing. C. Olivetti & C. S.P.A., mediante gestor oficioso solicita registro de marcas:

"OLIVETTI"

Clases: 40, 8 y 35.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de junio de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 3367 — R/F 541658 — Valor ₡ 45.00  
 Curson Tobacco Company Limited, mediante apoderado solicita registro de marca:

"JOYSTICK"

Clase: 20.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de junio de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 3366 — R/F 541657 — Valor ₡ 45.00  
 Kimberly-Clark Corporation, mediante apoderado solicita registro de Marca:

"FEMS"

Clase: 47.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de junio de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 3370 — R/F 541661 — Valor ₡ 45.00  
 Columbia Broadcasting System, Inc., mediante gestor oficioso solicita registro marca:

"C B S"

Clase: 39.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 14 agosto 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3392 — R/F 541683 — Valor ₡ 45.00  
 Chesebrough-Pond's Inc., mediante apoderado solicita registro de marca:

"BUSY GIRL"

Clase: 7.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de junio de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 3415 — B/U 542106 — Valor ₡ 45.00  
 Richardson-Merrell Inc., mediante apoderado, solicita registro marca:

"BINARTRINA"

Clase: 9.  
 Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 septiembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3414 — B/U 542107 — Valor ₡ 90.00  
 Maybelline Co., mediante gestor oficioso, solicita registro marcas:

"GREAT LASH"	"FRESH & LOVELY"
"ULTRA FROST"	"GREAT SHADOW"
"GREAT LINER"	"ULTRA SHADOW"
"ULTRA DUO"	"BLOOMING COLORS"
"ULTRA LINER"	"ULTRA VELVET"
"ULTRA BROW"	"NATURAL LASHES"

Clase: 7.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 26 septiembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3416 — B/U 542105 — Valor ₡ 45.00  
 Laboratorios Rarpe, S. A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"LEVAPRES"

Clase: 9.  
 Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 septiembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3413 — B/U 542108 — Valor ₡ 45.00  
 González y González, mediante apoderado solicita registro marcas:

"CURADERMA"	"PULMOTOS"
"HEMATOFERRON"	"PULMOL"
"VIPECTOLINA"	"ALERSANA"
"QUEMADIN"	"GRANOL"

Clase: 9.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete septiembre 1973. — Yolanda García de

Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3412 — B/U 542109 — Valor ₡ 45.00  
Maybelline Co., mediante gestor oficioso, solicita registro marca:

"MAGIC MASCARA"

Clase: 7.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 septiembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3411 — B/U 541956 — Valor ₡ 90.00  
Establecimientos Ancalmo, S. A., de C.V., mediante apoderado solicita registro de marcas:

"ANCALMO", "ENTERO GUANIL" y  
"Z O R R I T O N E"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiseiete de septiembre mil novecientos setentitrés. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 1

### Patente de Invención

Reg. No. 2255 — R/F 487617 — Valor ₡ 45.00  
American Standard Inc., mediante apoderado, solicita registro patente invención sobre:

"VALVULA DE CONTROL"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 julio 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Venta de Patentes

Reg. No. 3405 — B/U 541589 — Valor ₡ 60.00  
Mobil Oil Corporation, mediante apoderado ofrece en venta Patente No. 1630:

"SISTEMA DE SATELITE SUBMARINO PARA LA PRODUCCION DE GAS RELATIVAMENTE LIBRE DE AGUA EN POZOS SUB-ACUOS"

Managua, tres de octubre de mil novecientos setentitrés. — Andrés Vega Bolaños.

2 2

Reg. No. 3350 — B/U 541295 — Valor ₡ 150.00

Sigüentes firmas, por mi medio, ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

Merck & Co. Inc. 1400

"PROCEDIMIENTO Y COMPUESTOS QUIMICOS ACIDOS EPOXIFOSFONICOS, SUS MEZCLAS ENANTIOMEROS, RACEMATOS Y SALES"

British-American Tobacco Company Limited 990

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION UN MATERIAL TABACO PARA FUMAR"

Sherritt Gordon Mines Limited 996.

"PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES OXIDADOS" y 997

"AGENTES DE PROMOCION EN LA SULFATACION DE MINERALES OXIDADOS QUE CONTIENEN NIQUEL Y COBALTO" y 1,142

"PROCEDIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE LATERTAS"

National Distillers and Chemical Corporation  
"REGENERACION DE CATALIZADORES"  
No. 1,384

N. V. Philips Gloeilampenfabrieken

"METODO PRODUCIR NUEVAS AMINAS SECUNDARIAS O TERCARIAS SUBSTITUIDAS" No. 1,507

Bristol-Myers Company 1,778

"ISOMEROS OPTICOS Y PROCEDIMIENTO SU RESOLUCION"

Esso Production Research Company 1,578

"FUENTE DE ONDAS SISMICAS MARINAS USO EN EL MAR"

Schering Aktiengesellschaft 1,569

"COMPOSICIONES ACARICIDAS CON EFECTO AUMENTADO CONTRA ACAROS RESISTENTES A ACIDOS FOSFORICOS"

Eli Lilly and Company 1,696

"ACIDO ANALGESICO DE FENOXIFENILO-FENILTIOFENILO"

Managua, 4 mayo 1973. — Julián Bendaña S., Apoderado.

2 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 3436 — B/U 541996 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, dieciséis de los corrientes, local este Juzgado venderá al martillo: Automóvil marca RENAULT, Modelo R-4, color amarillo, Motor 1084094, chasis 4954169, 5 pasajeros.

Ejecuta: Finanzas de Nicaragua, S. A., a Maritza López de Kelly.

Base: Nueve mil córdobas.

Verse: Finanzas de Nicaragua, kilómetro 4 y ½ carretera norte.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, tres octubre mil novecientos setentitrés. — Guillermo Argüello Poessy, Juez 3o. Civil Distrito. — M. Barquero.

1

Reg. No. 3447 — B/U 525084 — Valor ₡ 135.00

Once mañana dieciocho octubre corriente, local este Juzgado, subastará mejor postor, finca rústica situada Valle "San Miguelito", Departamento Río San Juan, cincuenta hectáreas, lindante: Norte, Orlando Avellán; Sur, María Rener de Lacayo; Oriente, Comunidad San Miguelito; Poniente, finca La Ceiba.

Ejecuta: Juan César Prado a Anselmo Ruiz Robleto.

Base: Veinticinco mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintisiete septiembre mil novecientos setentitrés. — Franco J. Duarte. — Julio C. Mendoza, Srio.

3 1

### Títulos Supletorios

Reg. No. 3999 — B/U 481659 — Valor ₡ 45.00

Paula Arancibia Rosales, solicita título supletorio rústica Comarca "La Majada", Municipio "San José" este Departamento, cien manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, diecinueve septiembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 3298 — B/U 481660 — Valor ₡ 45.00

Luisa Arancibia de Loáisiga, solicita título supletorio, rústica, Comarca "La Majada", Municipio San José, este Departamento, cien manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinte septiembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 3297 — B/U 481663 — Valor ₡ 45.00

Carlos Meza, solicita título supletorio, rústica Comarca "Río Negro", este Municipio, doscientas manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, once septiembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 3296 — B/U 481664 — Valor ₡ 45.00

Pascual Jarquín Arancibia, solicita título supletorio rústica, Comarca "La Majada" Municipio San José este Departamento, cien manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinte septiembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 3295 — B/U 481665 — Valor ₡ 45.00

Juan Tórrez Cordero, solicita título supletorio rústica Comarca "La Majada" Municipio San José este Departamento, cincuenta manzanas extensión superficial.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinte septiembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 3294 — B/U 481658 — Valor ₡ 45.00

Gregoria Rodríguez Sobalvarro, solicita título supletorio, rústica Comarca "La Majada" Municipio San José, este Departamento, sesenta manzanas extensión.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, diecinueve septiembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 3280 — B/U 489812 — Valor ₡ 45.00

Santos Albir Aguilera, pide título urbano Ocotál: Norte, María Palma; Sur, Pedro Lagos; Oriente, Tiburcio García; Occidente, Martha Osorio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, doce septiembre mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3279 — B/U 489811 — Valor ₡ 45.00

Aurora Torres, pide título urbano Ocotál: Norte, Carlos Gadea, otro; Sur, Santos Laguna; Oriente, María Vallejos; Occidente, Julia Ponce.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, ocho septiembre mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3276 — B/U 505877 — Valor ₡ 45.00

Juan Manuel Hernández Salgado solicita supletorio manzana y media limitada: Norte, Pedro Martínez; Sur, José Lara; Oriente, Carretera Sur Interamericana; Poniente, camino.

Opónganse,

Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, nueve julio setentitrés. — Armando Picado, Juez Distrito.

3 2

Reg. No. 3274 — R/F 471833 — Valor ₡ 45.00

Guillermo Gómez Mendoza solicita supletorio urbana, lindante: Oriente, Carretera; Occidente, Roberto Dávila; Norte, Angel Zúniga; Sur, María de Briceño.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad veinte junio mil novecientos setentitrés. — G. Tórrez G., Srio.

3 2

Reg. No. 3273 — B/U 471834 — Valor ₡ 45.00

Cornelio Dávila e Isidora de Dávila solicitan supletorio rústico, "Tablas", lindante: Oriente y Norte, Dolores Altamirano; Occidente, Macario García; Sur, Isabel Fuentes.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad treinta junio mil novecientos setentitrés. — G. Tórrez G., Srio.

3 2

Reg. No. 3270 — B/U 489819 — Valor ₡ 45.00

Orfilia Cáceres López pide título urbano Ocotál: Norte, Avellino González; Sur, señores Chow; Oriente, Miguel Rosales; Occidente, Ramón Cruz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, once septiembre mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 3269 — B/U 502653 — Valor ₡ 45.00

Arnulfo Espinoza Espinoza, solicita supletorio sesenta manzanas jurisdicción Limay: Norte, Estela de Espinoza; Sur, Gabriel Quintero; Este, Atanasio Jarquín; Oeste, Gabriel Quintero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintinueve agosto, mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero, Srio.

3 2

Reg. No. 3304 — B/U 379022 — Valor ₡ 90.00

Marcelo Gómez Vijiil solicita título supletorio finca esta ciudad ciento setentisiete varas cuadradas con una casa, limitada: Norte, Teresa Gross; Sur y Oeste, Socorro viuda de Gross; y Este, Iglesia del Nazareno, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, siete septiembre mil novecientos setentitrés. — Alejandro Terán C.

3 2

SEÑORA NORA I. DE MACHADO NOTIFICA PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACCION DE SERVICIO DE REPUESTOS EUROPEOS, S. A.

Reg. No. 3404 — B/U 541516 — Valor ₡ 180.00

La señora Nora I. Argüello de Machado se ha presentado a este Juzgado notificando la pérdida del Certificado No. 39 por Una Acción de la Compañía SERVICIO DE REPUESTOS EUROPEOS, S. A., y pidiendo que sea cancelado y anulado el mencionado Certificado y se emita otro a favor de la solicitante en sustitución de aquél. Si alguien quisiera hacer oposición debe hacerlo dentro de un plazo de quince días. — Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setentitrés. — I. Palma Martínez, Juez 10. del Distrito de lo Civil. — F. Castillo F., Srio.

3 1

**HUMBERTO VARGAS NOTIFICA PERDIDA DE ACCIONES DE ELECTRO DIESEL DE NICARAGUA, S. A. Y SERVICIO DE REPUESTOS EUROPEOS, S. A.**

Reg. No. 3403 — B/U 541513 — Valor ₡ 180.00

El señor Humberto Vargas Largaespada, se ha presentado a este Juzgado notificando la pérdida de los Certificados Nos. 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por Una acción cada uno de la Compañía ELECTRO DIESEL DE NICARAGUA, S. A., y pidiendo que sean cancelados y anulados los mencionados Certificados y se emitan otros a favor del solicitante en sustitución de aquéllos. Si alguien quisiera hacer oposición debe hacerlo dentro de un plazo de quince días.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setentitrés. — I. Palma Martínez, Juez Primero de lo Civil del Distrito. — F. Castillo, Srio.

3 1

Reg. No. 3401 — B/U 541517 — Valor ₡ 180.00

El señor Humberto Vargas Largaespada se ha presentado a este Juzgado notificando la pérdida de los Certificados Nos. 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 por Cinco Acciones cada uno y los Nos. 94, 95, 96 y 97 por Dos acciones cada uno de la Compañía SERVICIO DE REPUESTOS EUROPEOS, S. A., y pidiendo que sean cancelados y anulados los mencionados Certificados y se emitan otros a favor del solicitante en sustitución de aquéllos. Si alguien quisiera hacer oposición debe hacerlo dentro de un plazo de quince días.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setentitrés. — I. Palma Martínez, Juez 1o. del Distrito de lo Civil. — F. Castillo F., Srio.

3 1

**HAYDEE DE QUANT NOTIFICA PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACCIONES DE ELECTRO DIESEL DE NICARAGUA, S. A. Y SERVICIO DE REPUESTOS EUROPEOS, S. A.**

Reg. No. 3402 — B/U 541515 — Valor ₡ 180.00

La señora Haydeé Vargas de Quant, se ha presentado a este Juzgado notificando la pérdida del Certificado No. 26 por Siete acciones de la Compañía ELECTRO DIESEL DE NICARAGUA S. A., y pidiendo que sea cancelado y anulado el mencionado Certificado y se emita otro a favor de la solicitante en sustitución de aquél. Si alguien quisiera hacer oposición debe hacerlo dentro de un plazo de quince días.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setentitrés. — I. Palma Martínez, Juez 1o. del Distrito de lo Civil. — F. Castillo F., Srio.

3 1

Reg. No. 3400 — B/U 541514 — Valor ₡ 180.00

La señora Haydeé Vargas de Quant, se ha presentado a este Juzgado notificando la pérdida de los Certificados Nos. 98, 99, 100, 101, 102 y 103 por ocho acciones cada uno de la Compañía SERVICIO DE REPUESTOS EUROPEOS S. A., y pidiendo que sean cancelados y anulados los mencionados Certificados y se emitan otros a favor del solicitante en sustitución de aquéllos. Si alguien quisiera hacer oposición debe hacerlo dentro de un plazo de quince días.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setentitrés. — I. Palma Martínez, Juez 1o. del Distrito de lo Civil. — F. Castillo F., Srio.

3 1

**INDICE DE "LA GACETA"**

**POR MATERIA**

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973. — Letra "M" elaborada por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(continúa)

LETRA "M"	Gaceta N°	Fecha
<i>Municipios, Leyes de</i>		
Reformas y Adiciones a Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Matiguás . . . . .	N° 74	Marzo 29/71
Déjase son efecto Acuerdo Municipal N° 115 de Telica para cumplir con Art. 53 de la Ley Orgánica del Distrito Nacional y de Municipalidades . . . . .	N° 87	Abril 22/71
Apruébase Acuerdo Municipal de El Viejo . . . . .	N° 96	Mayo 4/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Corinto, Departamento de Chinandega . . . . .	N° 105	Mayo 14/71
Apruébase Acuerdo dictado por Concejo Municipal de León . . . . .	N° 115	Mayo 26/71
Apruébase Acuerdo Municipal de Rivas que favorece también al Cuerpo de Bomberos . . . . .	N° 123	Junio 4/71
Donación al Estado de terreno que hace el Concejo Municipal de Diriamba y Distrito Nacional . . . . .	N° 135	Junio 18/71

(Continuará)

**INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES**